

Comisión de Gobernación de este Ayuntamiento.



El Alcalde

249. DECRETO.

31-7-71

Autorizando obras menores.

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de Junio de 1971, he resuelto autorizar: D. JOSE GURRI GIRBAU - 723/314/3882 - Construir su vado permanente para guardar el coche, de 2,75 m. de ancho, en calle Industria nº 61 (con las condiciones señaladas por el Sr. Arquitecto Municipal en su informe). - D. JOSE BARÓ MONTAÑA - 766/327/3581 - Reforma de apertura en la fachada y cambiar mosaico en Pza. de las Ollas nº 10. - D. FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ - 754/324/3526 - Reparación de cloaca interior en el pasillo de la vivienda en c/ Conigó, nº 16.

El Alcalde



250. - DECRETO.

8-9-1971

Altas Padrón provisional

Vistas las declaraciones de Baja Provisional que presentan varios interesados procedentes de otras poblaciones solicitando su inclusión y la de sus familiares relacionados en la baja provisional, y en el Padrón Municipal de Habitantes de esta Ciudad, y considerando las disposiciones al efecto del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Corporaciones Locales

de 17 de Mayo de 1952, acuerdo darle de alta con carácter provisional, con la clasificación de transcurto, hasta que transcurran dos años, fecha en que merecerán la condición legal de residentes, de no solicitarlo transcurridos los seis primeros meses.



El Alcalde,

[Signature]

251.- DECRETO
11 9-9-71
Archivo de expediente

Visto el expediente incoado ante este Ayuntamiento por D. León Perals y varios vecinos más, denunciando las molestias que produce el Bar Baviera sito en C/ V^o de Canorells n^o 86.- RESULTANDO.- que por Decreto de fecha 16 de Julio pasado, se concedió al propietario D. Enrique Camps un plazo improrrogable de seis meses para cesar definitivamente las irregularidades de su extractor de humos.- RESULTANDO.- Que transcurrido el plazo se procedió a solicitar un informe de la Policía municipal, comprobándose que había sido subsanada la instalación, por lo que las molestias habían desaparecido.- En uso de las facultades que me confiere la referida legislación, vengo en resolver que el expediente sea archivado sin más trámite, y se comunique a los interesados.



El Alcalde,

[Signature]

252.- DECRETO
10-9-71
Conc. licencia establ.

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Observación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de D. JOSE JIMENEZ GARCIA, para la apertura de un establecimiento dedicado a Bar en la calle Montornès 41-bajo 3^a (Bl. 1) de esta Ciudad,